

VISTO

El proyecto de transposición de fondos elaborado por el referente presupuestal y la funcionaria contable del Municipio motivado por la falta de rubros en algunos renglones del presupuesto para hacer frente a gastos ya comprometidos y futuras adquisiciones .

RESULTANDO

1)Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

2)Que por artículo15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo0";

ATENTO A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) 1)Aprobar la transposición de fondos que se detallan a continuación:

5115000	Materias primas agropecuarias y forestales	111902	109032	-37000
5154000	Compuestos quimicos, tintas y pinturas	206332	184116	30000
5162000	Productos de vidrio	20635	18135	12000
5169000	Otros	787221	132684	-60000
5323000	Equipos de informatica	21043	1	25000
5326000	Mobiliario de oficina	82534	82534	30000

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Referente presupuestal y a Control Presupuestal

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 26 de julio 2024-



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



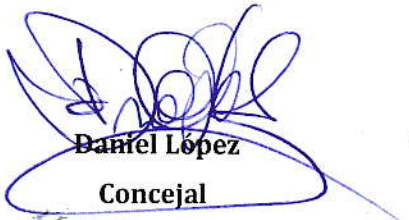
Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal